

Recibo No.: 0026270796

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kNjnSGapaapcTGdq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÀNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CORPORACION ROTARIA MEDELLIN-NUTIBARA
Sigla: No reportó
Nit: 890985113-1
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.: 21-003641-21
Fecha inscripción: 16 de Marzo de 1999
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 20 de Marzo de 2024
Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Transversal 36 65 D 34 INT 603
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: corporotariamednutibara@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3154115310
Teléfono comercial 2: 3104524934
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Transversal 36 65 D 34 INT 603
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: corporotariamednutibara@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3154115310
Teléfono para notificación 2: 3104524934
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica CORPORACION ROTARIA MEDELLIN-NUTIBARA SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de

Recibo No.: 0026270796

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kNjnSGapaapcTGdq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Personería Jurídica No. 33624 de GOBERNACION DE ANTIOQUIA del 15 de junio de 1984, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de marzo de 1999, en el libro 1o., bajo el No. 6896, se constituyó la Entidad sin ánimo de lucro denominada:

CORPORACION ROTARIA MEDELLIN NUTIBARA

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

Gobernación de Antioquia

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 20 de julio de 2050.

OBJETO SOCIAL

LA CORPORACIÓN como institución sin ánimo de lucro, tendrá por fin exclusivo servir a la comunidad vulnerable en su desarrollo social y económico, de acuerdo con las áreas de interés de Rotary International, especialmente en el mejoramiento de las condiciones sociales, promoviendo acciones de todo orden que logren este propósito.

En desarrollo de su objeto social, LA CORPORACIÓN podrá adquirir, generar y gravar toda clase de bienes muebles e inmuebles y celebrar toda clase de actos civiles y comerciales.

En general, vincularse en cualquier forma posible a toda clase de obras o actividades que estén relacionadas con el desarrollo del objetivo.

Parágrafo: Las actividades y servicios de LA CORPORACIÓN se cumplirán de acuerdo con los planes, programas y reglamentos que establezca su Junta Directiva.

Para el logro de los objetivos y adelantar sus actividades, LA CORPORACIÓN podrá crear las dependencia y áreas que sean necesarias y realizar toda clase de actos, contratos y operaciones, que sean

Recibo No.: 0026270796

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kNjnSGapaapcTGdq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

necesarias a juicio de la Junta Directiva.

PATRIMONIO

QUE EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ES: \$5.000,00

Por certificado especial del 02 de febrero de 1999, expedido por la Gobernación de Antioquia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7o., del Decreto 0427 del 05 de marzo de 1996, en el cual se indica el reconocimiento de personería jurídica según Resolución No. 33624, del 15 de junio de 1984, inscrito en esta Cámara de Comercio, el 16 de marzo de 1999, en el libro I, bajo el No. 6896.

REPRESENTACIÓN LEGAL

DIRECTOR EJECUTIVO: El Representante Legal de LA CORPORACIÓN será el Director Ejecutivo.

Es el encargado de la Dirección y administración de LA CORPORACIÓN, de acuerdo con las directrices de la Junta Directiva y la Asamblea General.

Parágrafo: El Director Ejecutivo tendrá un suplente, quien le asistirá en sus funciones, sustituyéndole además en los casos de vacante, ausencia o enfermedad. Estará invitado en forma permanente a las reuniones de Junta Directiva.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES DEL DIRECTOR EJECUTIVO: Es responsable, siguiendo la directriz de la Junta Directiva, de la dirección y administración de LA CORPORACIÓN.

Son funciones del Director Ejecutivo:

- a. Convocar a las reuniones ordinarias y extraordinarias, tanto de la Junta Directiva como de la Asamblea General.
- b. Rendir informes a la Asamblea General.
- c. Presentar a la Asamblea General, en sus reuniones ordinarias, un informe detallado sobre la marcha de la Corporación y una memoria de lo

Recibo No.: 0026270796

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kNjnSGapaapcTGdq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

realizado en su ejercicio.

d. Presentar a la Asamblea General, en sus reuniones ordinarias, el balance de cada ejercicio acompañado de los anexos y documentos que exija la ley, informes y estados financieros de LA CORPORACIÓN.

e. Presidir las reuniones de la Asamblea hasta que sea nombrado el Presidente de ésta.

f. Velar por el cumplimiento de los estatutos, reglamentos, determinaciones e instrucciones de la Asamblea y la Junta Directiva.

g. Realizar los contratos que fueren necesarios para el desarrollo del objeto de LA CORPORACIÓN conforme lo dispuesto por los Estatutos.

h. Representar LA CORPORACIÓN con facultades para transigir, desistir, delegar o sustituir.

i. Constituir apoderados judiciales para la defensa de los intereses de LA CORPORACIÓN.

j. Presentar los informes que le solicite la Junta Directiva o la Asamblea.

k. Resolver los reclamos de los miembros y presentarlos ante la Junta, cuando sea necesario.

l. Someter a la Junta los planes y programas de LA CORPORACIÓN.

m. Abrir y manejar cuentas bancarias, ordenando los gastos aprobados por la Junta Directiva.

n. Supervisar el adecuado manejo contable de LA CORPORACIÓN.

o. Rendir informes a los entes de control.

p. Ejercer el control sobre los libros de actas de LA CORPORACIÓN, acorde con la norma vigente.

q. Presentar las solicitudes de auxilios que se le hagan a LA CORPORACIÓN e informar a la Junta Directiva su procedencia o improcedencia. Además, tendrá todas las facultades que, de acuerdo con

Recibo No.: 0026270796

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kNjnSGapaapctTGdq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

la Ley Colombiana, les correspondan a los administradores.

r. Nombrar y remover las personas que deban desempeñar los diferentes cargos aprobados previamente por la Junta Directiva.

s. Presentar a la Asamblea General el presupuesto anual, los informes y los estados de situación financiera.

t. Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo y las que le sean asignadas por la Asamblea General o la Junta Directiva.

u. Entregar a la junta Directiva la documentación completa para el inicio de una investigación o acción disciplinaria contra algún miembro de LA CORPORACIÓN.

v. Actualizar la información de los miembros en Rotary International dentro de los primeros quince (15) días del año, información completa para actualizar las novedades.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES AL REPRESENTANTE LEGAL:

Que entre las funciones de la Junta Directiva está la de:

Autorizar al representante legal para comprar, vender o grabar bienes y para celebrar contras cuyo valor supere los cinco (5) SMMLV.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No.09 del 9 de junio de 2021, de la Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de julio de 2021, con el No.2315 del libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO PRINCIPAL	RODRIGO BOTERO ARANGO	C.C. 70.547.502
SUPLENTE	HÉCTOR GÓMEZ ZULUAGA	C.C. 17.153.420

JUNTA DIRECTIVA

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 20/03/2024 - 8:13:05 PM



Recibo No.: 0026270796

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kNjnSGapaapcTGdq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 37 del 27 de mayo de 2023, de la Asamblea, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 5 de julio de 2023, con el No. 2760 del Libro I, se designó a:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
EDUARDO GUSTAVO DE LA CRUZ CHARRY	C.C. No. 17.168.834
GLORIA LUCIA ROBLEDO URREA	C.C. No. 21.401.744
JOSE MAURICIO ZULUAGA TOBON	C.C. No. 70.066.440
CARMEN ALICIA PEREZ CASTRO	C.C. No. 32.446.929
JOHN ALBERT WHITE URIBE	C.C. No. 70.038.984

REVISORES FISCALES

Por Acta número 34, del 22 de marzo de 2022, de la Asamblea, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de abril de 2022, con el número 973, del libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	WALTER DE JESUS MARTINEZ GUTIERREZ	C.C. 8.402.059 T.P. 37464-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Que dicha entidad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Tipo documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	003	22/02/1999	Asamblea	6897	15/03/1999	I
Acta	18	29/03/2010	Asamblea	354	01/02/2012	I
Acta	25	11/09/2016	Asamblea	7984	10/08/2017	I
Acta	31	20/07/2020	Asamblea	002104	11/08/2020	I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 20/03/2024 - 8:13:05 PM



Recibo No.: 0026270796

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kNjnSGapaapcTGdq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 9499

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$61,051,371.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la

Recibo No.: 0026270796

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kNjnSGapaapcTGdq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros